



ANUNCIO de 10 de junio de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de las LAMT's 5093-09-"Encinar" y 5093-10-"Montebola" de la STR "Capellanías", de 13,2 kV, en el polígono industrial Las Capellanías de Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9771. (2026081005)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de las LAMT's 5093-09-"Encinar" y 5093-10-"Montebola" de la STR "Capellanías", de 13,2 kV, en el polígono industrial Las Capellanías de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: AT-9771.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Doce nuevas líneas subterráneas de media tensión.

- LSMT-L1: Entre STR "Capellanías" y CT "Capellanías 4". Longitud: 0,106 km.
- LSMT-L2: Entre CT "Capellanías 4" y CT "Capellanías 13". Longitud: 0,487 km.
- LSMT-L3: Entre CT "Capellanías 13" y CT "Capellanías 5 (T)". Longitud: 0,213 km.
- LSMT-L4: Entre CT "Capellanías 5 (T)" y Apoyo 5073 de la L-4850-2-"Viñas de la Mata". Longitud: 0,132 km.
- LSMT-L5: Entre CT "Capellanías 5 (T)" y Nuevo CTD-1. Longitud: 0,192 km.
- LSMT-L6: Entre Nuevo CTD-1 y empalmes con LSMT particular CT Cliente "Catelsa".



Longitud: 0,072 km.

- LSMT-L7: Entre Nuevo CTD-1 y CT "Capellanías 6 (T)". Longitud: 0,416 km.
- LSMT-L8: Entre STR Capellanías y Nuevo CTD-2. Longitud: 0,293 km.
- LSMT-L9: Entre Nuevo CTD-2 y empalmes con LSMT particular CT Cliente "Santano".

Longitud: 0,037 km.

- LSMT-L10: Entre Nuevo CTD-2 y empalmes con LSMT particular CT Cliente "Granimar".

Longitud: 0,095 km.

- LSMT-L11: Entre Nuevo CTD-2 y CT "Capellanías 11". Longitud: 0,362 km.
- LSMT-L12: Entre CT "Capellanías 11" y CT "Capellanías 6 (T)". Longitud: 0,170 km.

Longitud total de conductor: 2,575 km.

- Tensión de servicio: 13,20 kV.
- Tipo de línea: subterránea en simple circuito.
- Tipos de conductor:
 - HEPRZ1 (AS) 12/20 kV 3x(1x240) mm² (Salidas STR)
 - HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm² para el resto.
- Emplazamiento: Terreno municipal en las calles Herreros, Labradores, Molineros e Hileras del polígono industrial Las Capellanías de Cáceres.

Nuevo CTD-1 de superficie prefabricado tipo EP-1T en calle Molineros.

- Potencia: 630 kVA con relación de transformación: 20-13,2/ 0,400- 0,242 kV.
- Celdas: 4L+1P.

Nuevo CTD-2 de superficie prefabricado tipo EP-1T en calle Herreros.

- Potencia: 630 kVA con relación de transformación: 20-13,2/ 0,400- 0,242 kV.
- Celdas: 2L+3P.



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 10 de junio de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.